



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Voluntad que
no se detiene.

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción V, 2, 8, 14, 15, 16, 20, 21, 25, fracción I, 27, fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 10, 41, 55, fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 5º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2016; 1, 3, fracciones I, II, III, 5, 9, 17, 20, fracción VIII, 21, 31, fracción III, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, fracción I, 48, 49, 50, 104 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, CONVOCA, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL No. DA-LP-02-16 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

| No. de Licitación | Descripción | Capital Contable | Costo de las Bases | Fecha Límite para Adquisición de Bases | Junta de Aclaraciones | Recepción de Propuestas | Apertura Económica |
|-------------------|--|---------------------------------|--------------------|---|--|--|--|
| DA-LP-02-16 | servicio de mantenimiento de áreas verdes para el municipio de Guadalupe, Nuevo León | Capital Mínimo: \$30,000,000.00 | \$2,500.00 | 07 de Marzo de 2016 A las 13:00 hrs. | 08 de Marzo de 2016 A las 13:00 hrs | 17 de Marzo de 2016 A las 10:00 hrs | 22 de Marzo de 2016 A las 10:00 hrs |

I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES:

- Venta mediante depósito bancario a favor del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en la cuenta No. 0625800101123901 de Banca Afirme, S.A. Consulta en la convocante Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 hrs del día 07 de Marzo de 2016. Es requisito indispensable para participar en la licitación de referencia adquirir las bases de la misma.
- El costo de las bases no será reembolsable.

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Los interesados podrán acudir a solicitar su registro en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80 30 60 93 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 hrs del día 07 de Marzo de 2016.

III.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
- Recibo de pago de bases.
- Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y/o Poder ratificado ante Notario (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración (2º piso) de la Presidencia Municipal, sito calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

- El fallo se llevará a cabo el día 23 de Marzo del 2016 a las 10:00 horas

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- La procedencia de los recursos son de origen propio.
- El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- El contrato inicia su vigencia el 24 de marzo del año 2016, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
- El servicio solicitado en la presente licitación se realizaran de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- El servicio se realizara dentro de los limites del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado)
- El Municipio no otorgara anticipos en esta licitación.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 38 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León a 01 de Marzo del 2016

LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES